

Programa de fomento de la contratación indefinida de colectivos vulnerables (ECOVUL)

Personas beneficiarias: entidades empleadoras de naturaleza privada incluyendo personas trabajadoras autónomas

Contratación indefinida inicial a jornada completa. En el caso de las personas con diversidad funcional severa, resultarán subvencionables las contrataciones que, con independencia del porcentaje que represente sobre la jornada habitual, tengan una jornada de al menos 15 horas semanales (en este caso la ayuda se reducirá proporcionalmente).

Cobertura: 90% (carácter general), 95% (mujer o persona con diversidad funcional) o 100% (diversidad funcional severa, mujer víctima de violencia sobre la mujer u otras circunstancias especiales) del salario mínimo interprofesional (incrementado con la parte proporcional de la paga extra) por los 24 meses del mantenimiento del contrato

Contratación de los siguientes perfiles: Personas en situación o riesgo de exclusión social, acreditados por los Servicios Sociales de cualquier administración pública; personas desempleadas de larga duración; personas mayores de 50 años; personas con diversidad funcional; mujeres víctimas de violencia de género; mujeres víctimas de violencia sexual; mujeres víctimas de trata; mujeres cabezas de familia monomarental

Límite de solicitud: hasta dos meses después de la contratación y siempre hasta el 31/05/2023

Convocatoria: https://dogv.gva.es/datos/2023/03/01/pdf/2023_2027.pdf